

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 081

(Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE/INTERESADOS	DEMANDADO/CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2021-00058	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE JAVIER HINCAPIE TOBON	<u>SENTENCIA ANTICIPADA</u> <u>039</u> ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y OTRAS DISPOSICIONES	02-NOV-2022

FIJADO: En la fecha, 03 de noviembre de 2022, a las 8 A.M.

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.